RESOLUCIÓN N° 553 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CETRERIA PARA EL AISP".----

Asunción, 31 de marzo de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 04/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 476/14, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 000521/14), y,--

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "CONTRATACÓN DE SERVICIOS DE CETRETERIA PARA EL AISP", a la empresa: **RAPTOR DE RAÚL PALACIOS PRINCIGALLI**, por un monto total de **Gs. 319.440.000 (Guaraníes Trescientos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil) IV.A. incluido**, correspondiente a la suma de **Gs. 119.664.000 (Guaraníes Ciento diecinueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil)** para el **Ejercicio 2014** y **la suma de Gs. 127.776.000 (Guaraníes Ciento veintisiete mil setecientos setenta y seis mil)** para el **Ejercicio 2015**, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio, conforme al Anexo B-02-09.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014, para "CONTRATACÓN DE SERVICIOS DE CETRETERIA PARA EL AISP".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "CONTRATACÓN DE SERVICIOS DE CETRETERIA PARA EL AISP", a la empresa: RAPTOR DE RAÚL PALACIOS PRINCIGALLI, por un monto total de **Gs. 319.440.000 (Guaraníes Trescientos diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil) IV.A. incluido**, correspondiente a la suma de **Gs. 119.664.000 (Guaraníes Ciento diecinueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil)** para el **Ejercicio 2014** y **la suma de Gs. 127.776.000 (Guaraníes Ciento veintisiete mil setecientos setenta y seis mil)** para el **Ejercicio 2015**, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio, conforme al Anexo B-02-09.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO.//2
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 553/2014

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES